

CARTILLA DE CONDICIONES PARTICULARES PARA EL USO DE TARJETA DE DÉBITO Y CUENTA NOMINA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 383 Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay, Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep (en adelante Fucerep o la Cooperativa) cumple en notificar en este acto acerca de la correspondiente información precontractual destinada a explicitar las principales Condiciones Particulares aplicables a la Tarjeta de Débito (en adelante también denominada la Tarjeta o el Producto).

1. Características de la Tarjeta:

Herramienta que permite la realización de transacciones a través las redes de extracción de efectivo autorizadas por la Cooperativa (ATM o Redes de Pago) o por medio de P.O.S operando sobre la cuenta que tiene el Usuario en la Cooperativa según se identifica en el Contrato para el Uso de Servicios de Cajeros Automáticos y Tarjeta de Débito (el Contrato).

2. Costos y comisiones asociados a la Tarjeta

CONCEPTO	CUENTA NOMINA	
	Tarjeta de Débito Cabal y 1 Caja de Ahorros (pesos o dólares según la moneda que perciba sus haberes) y Tarjeta de crédito sin costo anual (**)	
Tarjeta de Debito	Descripción	Tarifa
Costo de apertura de cuenta	No aplica, sin costo	\$ 0,00
Costo de mantenimiento y/o cierre	No aplica, sin costo	\$ 0,00
Comisión bajo promedio	No aplica, sin costo	\$ 0,00
Comisión por la emisión de la tarjeta	No aplica, sin costo	\$ 0,00
Comisión mensual por tenencia	No aplica, sin costo	\$ 0,00
Reimpresión de Plástico (extravió, robo)	Reposición sin costo	\$ 0,00
Tope de retiro efectivo en Dólares	USD 500 por retiro	N/A
Tope de retiro diario en Dólares	USD 1.000 por día	N/A
Tope de retiro efectivo en Pesos	\$ 10.000 por retiro	N/A
Tope de retiro diario en Pesos	\$ 30.000 por día	N/A
Retiros mensuales sin costo	Retiros sin costo por Banred	N/A
Retiros en el exterior		U\$S 3,00
Consulta de saldos	Por Banred o página Web sin costo	\$ 0,00
Transferencias y otros		
Transferencias gratuitas mensuales	Ilimitadas sin costo	\$ 0,00
Depósitos en corresponsales	Sin costo	\$ 0,00
Estado de cuenta por email	Sin costo	\$ 0,00
Créditos Nomina: Otorgamiento de créditos nomina a tasa fija	Sujeto a aprobación crediticia (**)	Tasa de interés vigente 25% a.e.
Tarjeta de crédito Cabal (**)	Sujeto a aprobación crediticia, sin costo	\$ 0,00

(*) La tasa de interés compensatorio será fijada mensualmente por Fucerep en base al máximo legal permitido, es decir, será la tasa de interés compensatorio implícita a que hace referencia la Ley 18.212. En caso de que se modifique el régimen legal de intereses compensatorios vigentes al día de la fecha, los intereses compensatorios se fijaran de acuerdo a aquella tasa máxima que corresponda aplicar legalmente o una menor a opción de la Cooperativa.

Las tasas de interés vigentes a la fecha son aquellas que se indican en la Cartilla y las mismas serán actualizadas mensualmente de acuerdo a lo indicado en esta cláusula. Si el titular opta por financiar el crédito emergente de este contrato, se aplicará la tasa de interés compensatorio vigente a cada momento que el titular opte por financiar.

(**) Crédito y Límite de crédito sujeto a aprobación crediticia.

3. Supuestos de robo, extravío o falsificación de la Tarjeta

La tarjeta es de uso personal e intransferible y el Usuario deberá ser el único que utilice el Producto. En consecuencia, en caso de pérdida, hurto o falsificación de la Tarjeta, el Usuario se obliga a realizar la denuncia llamando al teléfono No. 1974, y a dar por escrito aviso a la Cooperativa por cualquiera de los medios de comunicación habilitados por la Cooperativa a estos efectos. La Tarjeta luego de ello, habrá de ser definitivamente inhabilitada. El Usuario será responsable ante Fucerep y asumirá como propios los importes de todas las utilizaciones y compras que se realicen por otras personas con la Tarjeta perdida, robada o falsificada hasta el momento de recibido por Fucerep el aviso referido.

4. Bloqueo

Fucerep podrá bloquear por causa justificada el uso de la Tarjeta, en forma temporal o definitiva por causas prudenciales o en cumplimiento de las exigencias que pueda establecer el Banco Central del Uruguay. Asimismo, el Usuario por causa justificada podrá solicitar el bloqueo de la tarjeta.

5. Gastos

Los gastos de la Tarjeta estarán compuestos por la totalidad de los cargos por uso y mantenimiento de la Tarjeta según corresponda detallados en el Estado de Cuenta de ese mes (ejemplo: cargo por renovación). Dichos rubros, montos y/o sus porcentajes podrán ser modificados por Fucerep, lo que será comunicado previamente al Usuario.

6. Retiros en Efectivo

La Tarjeta habilita al Usuario a solicitar retiros en dinero efectivo en las agencias de cobranza habilitadas o en la Red de Cajeros Automáticos y en las condiciones que la Cooperativa determine. Estos retiros podrán ser suspendidos o limitados por Fucerep, comunicándole al Usuario y otorgándole un plazo de diez días corridos para presentar sus objeciones. Si dentro de dicho plazo no se notificaren a Fucerep objeciones por parte del Usuario, entonces transcurrido el mismo, la modificación quedará firme a todos los efectos. Si por el contrario, dentro del plazo antes indicado (diez días corridos) el Usuario le comunicara por escrito objeciones a la Cooperativa, ésta tendrá cinco días corridos desde que recibió la comunicación del Usuario para aceptarlas o rechazarlas. Transcurrido dicho plazo de cinco días corridos sin que Fucerep acepte expresamente tales objeciones y así lo notifique al Usuario, éste último tendrá un nuevo plazo de cinco días corridos para rescindir el Contrato como respuesta a las nuevas condiciones propuestas por la Cooperativa. Si no rescinde dicho Contrato, entonces las modificaciones propuestas originalmente por Fucerep serán vinculantes a todos los efectos del presente.

7. Obligaciones del Usuario de la Tarjeta

El presente apartado tiene por finalidad informar al Usuario acerca de sus obligaciones y responsabilidades en cuanto a la utilización de instrumentos electrónicos para la realización de operaciones, particularmente respecto a la Tarjeta.

El Usuario del presente Producto deberá:

- Utilizarlo de acuerdo con las condiciones del Contrato.
- Solicitar al emisor, o a quien sea designado por éste, toda la información que estime necesaria acerca del uso de la misma, al acceder por primera vez al servicio o ante cualquier duda que se le presente posteriormente.
- Modificar y actualizar el código de identificación personal ("password", "PIN") u otra forma de autenticación asignada por el emisor, siguiendo las recomendaciones otorgadas por éste.
- No divulgar el código de identificación personal u otro código, ni escribirlo en la propia Tarjeta o en un papel que se guarde con ella.
- No digitar el código de identificación personal en presencia de otras personas, aun cuando pretendan ayudarlo.
- Tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad, no facilitando la Tarjeta a terceros.
- Guardarla en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.
- Destruir las vencidas o devolverlas al emisor.
- Informar al emisor, inmediatamente al detectarlo, sobre: el robo, extravío o falsificación de la Tarjeta así como de aquellas operaciones que no se hayan efectuado correctamente, del registro en su cuenta de operaciones no efectuadas, y de fallos o anomalías detectadas en el uso del servicio.
- No utilizar los dispositivos del sistema cuando se encuentren mensajes o situaciones de operación anormales.
- No responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordados con el emisor.
- Identificarse plenamente ante los establecimientos comerciales, industriales o de servicios que se encuentren adheridos al Sistema de la Tarjeta y que se lo soliciten, así como ante las agencias de cobranza habilitadas cuando utilice la Tarjeta a través de los Medios Alternativos y en la Red de Cajeros Automáticos al efectuar transacciones comerciales y al requerir adelantos de dinero efectivo, según sea el caso.

7. Responsabilidades del Usuario de la Tarjeta

El Usuario será responsable:

- De las operaciones no autorizadas por él, efectuadas con su Tarjeta, hasta el momento de la notificación al emisor, siempre que dichas operaciones no le hayan sido imputadas por una falla del sistema de seguridad del producto o servicio contratado.
- Ante la Cooperativa, por todos los importes resultantes de la utilización de la Tarjeta los que asumirá como propios.
- De las obligaciones asumidas por él, hasta tanto no sean completamente canceladas todas las deudas y obligaciones contraídas.

Salvo que algo distinto sea previsto expresamente en la normativa aplicable, las modificaciones en el Tarifario que Fucerep resuelva implementar relativas a mantenimiento, utilización, ampliación o modificación del Producto contratado (las que desde ya el Usuario acepta podrán ocurrir), deberán ser notificadas previamente al Usuario con 30 días corridos de anticipación a la fecha de entrada en vigencia. Tales notificaciones deberán hacerse en forma personal por

cualquiera de los siguientes medios: telegrama colacionado con acuse de recibo, acta notarial, servicio de mensajería, estado de cuenta, Diario Oficial y otro diario de circulación nacional.

Ante cualquier duda inquietud o reclamo que Usted pudiera tener, le recomendamos tenga a bien dirigirse personalmente a la Sucursal de la Cooperativa de su preferencia o comunicarse al 1974 de lunes a viernes de 11 a 17 horas. También podrá hacerlo desde nuestra página web <http://www.fucerep.com.uy> o dirigirse al correo electrónico tarjetas@fucerep.com.uy. Asimismo, se hace saber que Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep es una Cooperativa de Intermediación Financiera supervisada por el Banco Central del Uruguay, organismo al que el Socio podrá acudir tras seguir el proceso de reclamo previsto ante la Cooperativa.

Declaro haber sido debidamente instruido respecto de la información que antecede. Asimismo, dejo constancia de estar en conocimiento que la definitiva contratación del Producto detallado en este instrumento quedará condicionada al análisis crediticio que Fucerep habrá de realizar oportunamente.

p. el Usuario

Firma: _____

Aclaración: _____

C.I: _____

Cuenta: _____ N°deTarjeta _____

Domicilio : _____

Celular: _____

Mail: _____

p. Cooperativa Fucerep:

Fucerep
Coop.